

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2017.-

ACTA N° 36.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.35 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, doña Brígida Hormazábal Gaete, don Juan López Cruz, don Camilo Benavente Jiménez, don Joseph Careaga Palma, don Patricio Huepe García, don Víctor Sepúlveda Barra y don Jorge Vaccaro Collao.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones, el Administrador Municipal don Ricardo Vallejos Palacios y la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Zuleta Torres.

Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:

- *Sra. Directora de SECPLA, doña Gloria Jarpa Sepúlveda.*
- *Sra. Directora de la Dirección del Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sra. Directora de Dideco, doña Carolina Chávez Echeverría.*
- *Sr. Director de Obras Municipales (S) don Domingo Silva Soto.*
- *Sr. Director de Administración y Finanzas (S), don Ricardo Montolivo.*
- *Sr. Director de Surefi, don Patricio Carrasco Araneda.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sr. Director de Inspección y Seguridad Pública (S), don Armando Avendaño.*
- *Sr. Director de Cementerios Municipales, don Gustavo Martín Solar.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.*

Desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Sesión Ordinaria N° 35 del 10.10.2017.-

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

- Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez. Tema: Conectividad Villa Barcelona. Exponen: Sra. Ilse Carrasco Bustos, don Víctor Barrientos Subiabre y don Claudio González.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

Acta Ordinaria N° 35 del 10.10.2017.

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 101/3332/2017 del 16.10.2017, del Sr. Administrador Municipal a la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete. Responde incidente planteado en Acta N° 34 de fecha 02.10.2017, sobre cambio de sentido de las calles Hernando de Magallanes y Francisco Ramírez.

Documento en poder de la Concejala Sra. Hormazábal.

Ord. N° 101/3236/2017 del 10.10.2017 del Sr. Administrador Municipal a la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete. Responde incidente planteado en Acta N° 33 de fecha 15.09.2017, sobre instalación de semáforo en Diego de Almagro con Av. Francia.

Se deja constancia de la entrega del documento a la Concejala Sra. Hormazábal.

Ord. N° 101/3331/2017 del 16.10.2017 del Sr. Administrador Municipal al Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra. Responde incidente planteado en Acta N° 35 de fecha 10.10.2017, en que solicita dar cumplimiento a lo solicitado por la Junta de Vecinos Villa Las Violetas, con fecha 25 de Mayo de 2017, en relación a mejoras del sector.

Se deja constancia de la entrega del documento al Concejal Sr. Sepúlveda.

Ord. N° 100/2019/2017 del 05.10.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Envía Pasivas del 3er. Trimestre año 2017.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 100/1930/2017 del 20.09.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de salud año 2017.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2036/2017 del 10.10.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al Presupuesto de Salud año 2017.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2090/2017 del 16.10.2017 del Alcalde (S) Sr. Vallejos al H. Concejo Municipal. Solicita rectificar Acuerdo N° 643/2017 del Acta N° 34 de fecha 02.10.2017.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2091/2017 del 16.10.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para crear y modificar derechos municipales en Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios.

Queda para acuerdo.

Ord. (DAF) N° 100/2100/2017 del 16.10.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar valor mínimos en subasta pública de vehículos, maquinarias y especies municipales.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2101/2017 del 16.10.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública Contratación de Servicio de Instalación y Mantención de Alarmas.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. N° 100/2102/2017 del 16.10.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública Contrato Suministro de Artículos de Aseo Industrial para Dependencias Municipales.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. N° 100/2103/2017 del 16.10.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública Contrato de Suministro de Mantención y Reparación de Vehículos, Camiones y Maquinaria Pesada.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. N° 101/3339/2017 del 16.10.2017 del Sr. Administrador Municipal al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar nueva función a honorarios año 2017. (Tesorería, Administración y Finanzas).

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2093/2017 del 16.10.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 16.257.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2094/2017 del 16.10.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 50.000.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2095/2017 del 16.10.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 194.000.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2084/2017 del 13.10.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 1.000.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2098/2017 del 16.10.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 47.461.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2099/2017 del 16.10.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 45.000.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2097/2017 del 16.10.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 12.000.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/2104/2017 del 16.10.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 130.621.

Queda para acuerdo.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** da cuenta que el día jueves 12 se firmó con ESSBIO un Protocolo de Abastecimiento Alternativo de Abastecimiento de agua potable para Chillán y Chillán Viejo para su aplicación en caso de erupción del volcán que pudiera complicar el*

abastecimiento del agua producto de cenizas u otras materias contaminantes.

El viernes 13 se realizó el Foro Urbano que se realizó en pos de adquirir experiencias de profesionales en la parte urbana. El municipio junto al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano formaron una alianza para realizar dicho foro, participaron expositores de la capital; estuvo presente la Sra. Lorena Vera, Delegada Presidencial para la instalación de la Región de Ñuble y el Arquitecto Sergio Baeriswyl, Premio Nacional de Urbanismo. Estuvieron presentes los Concejales Señores Patricio Huepe García y Camilo Benavente Jiménez.

Paralelamente se realizó la entrega de 500 calefactores a familias de Chillán y Chillán Viejo en el marco del Plan de Descontaminación Ambiental, además de calefactores a leña. Algunas familias optaron por combustión de pellets, parafina y estufas a gas.

Es todo en cuanto a la cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

La Concejala **SRA. KAIK** da cuenta de su cometido en la reunión de Directorio de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile y posteriormente en un seminario de capacitación.

La reunión contó con la gran mayoría de los Alcaldes y Concejales que forman el Directorio, fue presidida por el Alcalde de San Carlos Hugo Gebrié, por ausencia del Presidente Titular don Juan Alcayaga del Canto, por motivos de salud.

El Alcalde Hugo Gebrié entregó información del Congreso de Turismo realizado en Puerto Varas.

Los Vicepresidentes y Directores de la AMTC procedieron a entregar los informes correspondientes a su gestión.

Se dio lectura al Informe del XXIII Congreso Nacional de la AMTC de Coquimbo 2017.

Se informó que la 2° Feria Nacional de Turismo Municipal Providencia, programada para el 2017, por motivos de las Elecciones, se postergó para el próximo año.

Se informó sobre la coordinación para participar en el VII Congreso Internacional de Turismo, de la Federación Latinoamericana de Ciudades Turísticas, a realizarse en Cartagena de Indias.

Solicita al Sr. Alcalde subir a la página web toda la información turística de nuestra zona, para que la AMTC la publique en su página.

Se acordó que el Directorio de la AMTC solicite una reunión con el Sr. Contralor General de la República, para aclarar las disposiciones que restringen gastos en los municipios para actividades protocolares, festejos, viajes y otros, lo que ha obligado a suspender actividades programadas que se han realizado históricamente.

Hubo un seminario de Iniciativas Comunes en Turismo, se desarrolló una Unidad de Proyectos Sociales, dentro de ello se visitó Santa Olga para conocer a las familias que perdieron sus viviendas y enseres durante la gran tragedia que los afectó.

Participaron en la inauguración de la Fiesta Gastronómica Maucha el día 7 de Octubre y en el Concurso El Mejor Caldillo Costero, en que participó el chef de nacionalidad China Yuhui, ganador del 2° lugar de Master Chef – Chile y en la Expo Seminario de Iniciativas Comunes de Turismo.

Posteriormente exhibe en power point una muestra fotográfica de distintas actividades realizados por los participantes durante el desarrollo de las jornadas, lugares típicos y gastronómicos de Constitución, entre otros sectores turísticos.

Hace entrega al Concejal Sr. Juan López Cruz de un presente enviado por el Sr. Alcalde de Constitución.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.

Se deja constancia del Acta N° 8, de fecha 13 de Octubre de 2017, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:00 horas., del **viernes 13 de octubre de 2017**, se reunió la **Comisión Desarrollo Comunitario** del H. Concejo Municipal presidida por el Concejal Señor Víctor Sepúlveda Barra.*

Asisten los Sres. (as). Concejales integrantes de la Comisión: Juan López Cruz y Brígida Hormazábal Gaete

Asiste especialmente invitados (as) Carolina Zuleta, Directora de Jurídica; Carolina Navarrete, Abogado Desarrollo Comunitario.

Temas a tratar:

1.-Ordinario N° 400/2003/2017 del 02.10.2017, solicitud Comodato APR El Ciprés (parte terreno Escuela Jardines de Lautaro)

Concejal Sepúlveda da la bienvenida a los invitados, presentando las excusas del Concejal Señor Vaccaro y dando comienzo a la Comisión.

Prosigue explicando el Comodato presentando fotografías del sector y que una de las solicitudes al presentar un comodato es un plano de ubicación jurisdiccional.

De igual manera señala que se intervendrá aún más los terrenos, de lo que se está pidiendo originalmente.

Los vecinos tienen convocada una reunión el día 25 de octubre con la comunidad escolar, con los apoderados de la comunidad.

Solicita a señorita Zuleta que vea el tema por que originalmente eran 10 metros ahora son más de 27 metros que se van a intervenir.

Considerando la reunión que tendrán el día 25 y pensando en que los Concejales serán invitados, sería prudente asistir con el equipo jurídico y con quien corresponda, de esta manera después de la reunión se podría votar este Comodato habiéndose informado completamente de lo que piensa la comunidad, la idea es socializar el tema.

Indica a Concejala Hormazábal, como Presidenta de la Comisión Turismo, que éste Comodato será significativo por que el sector se está loteando bastante ya que la población está aumentando y con esto el número de estudiantes de la Escuela Jardines de Lautaro.

Concejal López sugiere que le señale a la comunidad que por parte del Concejo no existiría problema para ceder el terreno porque es muy importante que se instale el agua potable en ese sector, esto no solo abastecerá a la comunidad de Lautaro sino que hasta Boyen.

Concejal Sepúlveda señala que la idea con la comunidad escolar, con quienes se reunió personalmente, es ver como convergen en un acuerdo de la ocupación del terreno, ya que ellos desconocen la servidumbre que pasará por el Colegio.

Concejala Hormazábal señala que la única manera de tratar el tema con la comunidad es socializando y el día 25 en la reunión se debe hacer una gran asamblea donde se proyecten las fotografías del sector, ver la servidumbre y darles a conocer a los que no saben que significa ésta, la idea es prepararse como equipo.

Señorita Zuleta señala que si es que hay un cambio de solicitud del APR claramente debe quedar materializado ya sea en las Actas de Concejo, en el acuerdo, como también en los documentos, además sería bueno que en esa reunión el APR lo pudiera dar a conocer a la comunidad escolar para saber en qué va a consistir este proyecto, que por cierto el Presidente está de acuerdo porque son las mismas familias de los niños que asisten a la Escuela los que van a resultar beneficiados, Finaliza diciendo que le parece bastante sensato esperar a la reunión del 25 de octubre

Concejal Sepúlveda indica que dará cuenta en el Concejo del acuerdo tomado para definir el día 25 de octubre. Da por finalizada la Comisión a las 10:30 horas.

FIRMAN LOS CONCEJALES PRESENTES

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Presidente Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante de la Comisión

COMISIÓN EDUCACIÓN.

Se deja constancia del Acta N° 8, de fecha 13 de Octubre de 2017, que se transcribe a continuación.

En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 10:30 horas., del **viernes 13 de octubre de 2017**, se reunió la Comisión Educación del H. Concejo Municipal presidida por la Concejala Sra. Brígida Hormazabal Gaete.

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales Sres. Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra y Juan López Cruz.

Asisten especialmente invitados Sres. (as): Wenceslao Vásquez Seguel, Director de Control; Carolina Zuleta Torres, Directora de Jurídica; Nelson Marín Director de Daem; ; Hilda Palma, Presidenta Concejo de Directores; Catherine Lucares, Representante ASIDE; Flor Urrea Presidenta AFE; Gustavo Sandoval, Presidente AFUDEM; Damaris Fernández AFUJIS; Verónica Llanos Presidenta; Mirtela Zúñiga, Colegio de Profesores, Maricarmen Ramírez profesional del Daem, Viviana Espinoza, profesional del Daem.

Temas:

1.-Análisis, propuestas y observaciones PADEM 2018

Concejala Hormazábal saluda a los invitados, presenta las excusas del Concejal señor Vaccaro y da por iniciada la Comisión explicando los temas a tratar.

Señala que con lo que verán el día de hoy se debería realizar una próxima Comisión para ver las modificaciones y los alcances que se puedan hacer.

A todos los presentes de manera impresa o vía correo electrónico se les envió el Padem 2018.

Informa que visitaron 12 de las 38 Escuelas Municipales para verificar en terreno si lo que está plasmado en el Padem o lo que está ejecutado o en ejecución se realizó, esto para evitar problemas como los ocurridos en años anteriores en que teniendo subvenciones o dineros que se aportan se tuviesen que devolver. Ya que todas las subvenciones entregadas deben ser bien utilizados y bien distribuidos, para fortalecer y mejorar la Educación Pública.

La metodología que utilizarán es ir a los temas principales que corresponden, para lo cual con el beneplácito de los presentes la Concejala Hormazábal ira haciendo observaciones las que serán reforzadas por los representantes de los gremios , y los señores Concejales, posteriormente el Daem dará sus correspondientes respuestas.

Desarrollo del Padem

Nudos Críticos, que es lo que entorpece el trabajo, el avance y progreso en la Educación.

En páginas 107, 108 y 109:

Cada establecimiento conoce su FODA, la primera observación es que ahí encuentran un FODA comunal, por lo que no se puede focalizar que nudos críticos existen y en que establecimientos están ocurriendo, es decir describir las debilidades de las Escuelas.

En las debilidades relacionadas con el aprendizaje de algunos establecimientos se señala que existe demora, en algunos casos de docentes ausentes y sus correspondientes reemplazos para cubrir las licencias médicas, este sería un nudo crítico al igual que la demora de entrega de materiales.

En la Pagina 112 se señala como nudo crítico “practiclas pedagógicas desactualizadas” lo que se contradice con la fortaleza que tienen los docentes y asistentes de la educación con los proyectos educativos.
Comenta: “si aparece que es una fortaleza hay una contradicción, más cuando se dice que hay existencia de proyectos de enlace

informáticos educativos en todas las Escuelas y Liceos, por lo que no podríamos tener desactualizados nuestros conocimientos si tenemos las herramientas tecnológicas, más cuando aparecen entre las página 45 a 50, niños de 6° año de la Escuela Las Canoas que estuvieron a 2 puntos del Colegio Alemán, más una serie de Escuelas que están entre los 10 mejores.”

-Se indica además como nudo critico la necesidad de un sistema comunal efectivo para la contratación de recursos humanos y aquí se señala y agregan el nudo crítico de la demora en los procesos de licitación, lo que se verá al llegar al punto del proceso de licitación.

-Adquisición, resolución de sumarios y poder establecer asesoría jurídica destinada a esto, ya que la asesora jurídica del Daem no toma los sumarios de la Ley 19.070 y si los del Código del Trabajo.

-Respuesta a las solicitudes presentadas por los establecimientos, no aparece como un nudo crítico.

-Ordenamiento de responsabilidades de los funcionarios. Existen muchas quejas por perdida de documentos.

-Mayor articulación de trabajo en terreno con los establecimientos.

Señora Palma: *desea plantear que todos los establecimientos educacionales enviaron el FODA y en acuerdo con el Daem la forma de trabajo seria que se revisaría el FODA a través de escuelas y luego el Daem resumiría.*

Por lo que este instrumento debe ser comprensible al momento de leerlo.

En relación a las prácticas pedagógicas desactualizadas, existen docentes que no se actualizan en su evaluación.

En relación a los retrasos en la entrega de lo que se solicita, son algunos funcionarios que no actúan de manera más fluida.

El Padem fue revisado por los Directores y en el punto de datos estadísticos se quedan tranquilos y conformes porque son fidedignos y claros.

Señor Marín señala:

1.- El FODA se podría trabajar con el grupo de especialistas.

2.- El tema de las prácticas, expresadas como desactualizadas se pude decir de otra manera. Ya que se debe estar actualizando por que los jóvenes están muy avanzados tecnológicamente. El sentido debe esto debe establecer una línea de desarrollo para estar actualizándose en diferentes temas.

3.- En el plano de las quejas, se debe ser muy responsable y estas deberían puntualizarse.

Señor Vásquez desea se vea la posibilidad de que se arme una comisión para analizar los procesos internos para que estos se agilicen.

Concejal Benavente señala que en el Daem se puede tener un encargado de planificación, de procedimientos, se puede generar una nueva unidad, quizás una nueva forma de administrar, esta sería una idea de innovar.

Solicita a señor Marín que se tengan capacitaciones adecuadas al funcionamiento y evaluadas, para que sea una línea de trabajo relevante

Concejala Hormazábal continúa:

-De la página 4 a 8 se presenta la ley 20.903 que se podría haber enlazado con la 80 porque van relacionadas.

-En la página 9 la calidad de la educación y categoría de desempeño que clasifica a las Escuelas en altos, medios, medios bajos, insuficiente. Se extrañó el cuadro de clasificación de las Escuelas para poder tener conocimientos de estas.

En la descripción que se entrega, falta la clasificación de 5 Escuelas

-En la página 10, las duplas psicosociales y los ayudantes de sala hasta 2° básico los encargados de convivencia escolar en Escuelas con JEC, en este punto aún hay 2 Escuelas sin JEC. En relación a las duplas sicosociales, quién determina el perfil que se requiere en las diferentes unidades ya que todas las Escuelas son diferentes

Que ocurrirá con las Escuelas que no tienen JEC.

-Desde la Pagina 15 a las 22 se presenta un registro de fotos de diferentes actividades en el sistema, no obstante no se señala la identificación de las Escuelas que aparecen ni las fechas de estas actividades.

-Ausencia de registro de algunos eventos de establecimientos destacados a nivel nacional.

-En las páginas 11 y 12 las evaluaciones de acciones comprometidas para el año escolar

2017. Esto se ve en forma generalizada, las acciones no se aclaran en cuanto a unidades.

Tampoco se establece el financiamiento en este y cuales continuaran para el próximo año.

-En las páginas 13 y 14 el mejoramiento de infraestructura educativa Por FAEP 2016 movámonos por la educación, ejemplifica que la Escuela Quilamapu visitada por su persona, obtuvo este beneficio en octubre del año 2016 y los maestros recién la semana pasada fueron a ver lo que harían y se supone que esto debería estar terminado en diciembre de este año, o quizás puede pasar al 2018? Quizás son los trámites burocráticos los que atrasan el proceso .Este atraso produce

que se junten los proyectos que las Escuelas quieren tener para el 2018. En algunos casos existe diferencia en los montos y otros están en licitación.

Aparecen algunas Escuelas que dicen en ejecución y están terminadas por ejemplo, se debe con exactitud especificar la etapa de cada proyecto de las Escuelas y de igual manera los presupuestos.

Señor Marín señala que desde este año existe para la ejecución de los proyectos un profesional de Secpla de la Municipalidad con el propósito de hacer más operativo el sistema en relación a los tiempos que se deben cumplir.

Indica que solicitaría que siempre esté incorporado, sea cual sea la estructura, la mirada del profesional del Daem que les garantiza que los proyectos están bien hechos de igual modo la mirada del establecimiento con la certificación del Director

Concejal Benavente comenta: “frente a todos los requerimientos que les solicitamos deberíamos potenciarlos a ustedes, y por ejemplo debería haber una unidad de recursos humanos que se preocupe que pasa con la AFE, las capacitaciones, saber que ocurre con las licencias médicas, que les pasa a los profesores .Poder pensar en una propuesta de organigrama nuevo ,y si para eso es necesario 4 mil millones de pesos y nos argumentan todas sus responsabilidades y pensando en la educación pública según mi punto de vista es apoyarlo con eso. Pero con una propuesta materialmente consistente”.

Concejala Hormazábal indica que existen necesidades de salas de integración y la pregunta es los FAEP 2017, ya que no se vislumbran en el Padem, van a quedar establecidos los proyectos que ya están solicitados.

Falta además indicar que se pretende para el año 2018.

-En la diversificación de oferta educativa se habla de alumnos extranjeros, lo que le parece bien, pero se debe actualizar porque existen Escuelas como Gabriela Mistral, Arturo Merino Benítez que tienen estos alumnos.

-En la página 29 y en relación al Daem, aparece el equipo de trabajo, sin embargo no hay una nómina de ellos y que acciones son las que realizarán. Ver que más pueden especializar los profesionales a los funcionarios.

-En la Página 52 no se ve el enfoque de las Salas Cunas solo se ven matriculas, se debe ver la revisión de los convenios, lo que ingresa por Junji, no se establecen las peticiones señaladas en la Comisión pasada,

Señora Fernández señala que en la página 152 se indican los gastos de las Salas Cunas pero por ejemplo ellos piden hace mucho una dupla sicosocial. Igualmente señala que no existe una profesional en Educación Diferencial.

No hay respuestas a los requerimientos expuestas en las Comisiones de Educación.

Concejal Sepúlveda señala que valora el trabajo que ha hecho la Concejala Hormazábal

en realizar destacados aportes en la Comisión de Educación, de igual manera ha visto como ha trabajado en la revisión del Padem.

-Cree que el Daem debe hacer una restructuración orgánica interna, ya que al parecer alguien no está realizando bien su trabajo.

-Señala que siempre se hace la crítica de que por que trabajan tantas personas en el Daem.

-Recuerda que solicitó a señor Marín que se les entregara una evaluación del Padem 2016-2017.

-Sugiere que debería existir un informe de autocrítica de la gestión realizada.

-No ve una proyección de crecimiento y priorización de recursos en los sectores que van creciendo poblacionalmente.

- Le preocupa el cronograma de reuniones de Comisión ya que siempre quedan temas por tratar.

- Indica que hay Escuelas y Jardines Infantiles, y hay una deuda del 2016 incumplida por la autoridad comunal.

Comenta: “cuando esta Comisión concluya queremos que el Alcalde la haga suya, porque quizás no va a tener aumento en el presupuesto de educación, pero si pueden haber algunas distribuciones de los recursos internamente.

Quiero finalizar indicando al señor Director que lo que ocurre es que hay que dar respuesta y solución a lo expresado por las tías de los jardines infantiles ya que a ellas les llegan las quejas, se le debe dar solución. Esto es un tema transversal en la administración municipal, porque no puede ser que una persona que viene a postular a un mejoramiento de vivienda, nos demoremos 4 meses en entregar un certificado para que recién postule a una mejora, que está pasando por que no hay mayor celeridad, acá es lo mismo seguimiento y responsabilidad debe primar. Hay que ser honestos si el profesional no sirve, acá está el prestigio de la educación y la cara reflejada de los funcionarios que trabajan en el Daem”.

Concejala Hormazábal continúa:

Entre las páginas 72 a 79, en relación a la Escuela Artística señala: Que no reciben subvención del Mineduc, tiene 23 academias atendidas por 27 artistas.

Y en la página 73 se señala en la visión que tienen 2 desafíos:

1.-Construir una escuela regional de arte.

2.-Transformar la Escuela Artística en una Corporación Educacional de Arte dependiente de la Municipalidad de Chillán.

Existe solo un docente con 44 horas regido por el Estatuto Docente.

El presupuesto para el 2018 es de \$253.960.258, que podrían ser agregados al presupuesto de la educación municipalizada

-En la página 86, en relación a los alumnos prioritarios y preferentes, son importantes estos niños porque por ellos se beneficia toda la Escuela con los dineros, por lo que solicita se actualice la estadística.

-En las páginas 90 y 91 integración escolar, existe variación entre los estudiantes del PIE por lo que solicita se revise de igual manera, y en las habilidades para la vida en la Junaeb este año va a entregar \$ 103.000.000 lo que es un muy buen aporte para las escuelas.

-En la página 101 en la pro retención se menciona implementación que no llega, por lo que nuevamente se solicita agilizar la gestión.

-Se solicita ampliar la cobertura del acercamiento con transporte escolar, específicamente la Escuela Ramón Vinay lo pide ya que podrían aumentar la enseñanza pre-escolar

-En la página 104 foco de trabajo colaborativo, acá falta una articulación entre la enseñanza media y la básica, falta un trabajo efectivo. La coordinación no es permanente con la UTP de los establecimientos, no hay un trabajo articulado. Son necesarias las capacitaciones, destaca el trabajo de la señora Silvia García que da respuestas a las preguntas y al trabajo.

-En la página 106 se destaca el trabajo del centro de Alumnos y Padres y Apoderados

-En las páginas 151 y 152 no se destinan recursos y en el área del liderazgo escolar en la página 117 se habla de la Asociación de Centro de Padres y Apoderados y de los Centros de Alumnos pero no se destinan recursos para sus actividades, por lo que sería bueno redistribuirlos de manera equitativa con todos los actores.

-En la página 110 se clasifica el estado de infraestructura de los establecimientos, el 14%

de estos se encuentran en mal estado, no cumplen con la normativa exigida por el Decreto Supremo 548.No está plasmada la solución a este problema. Una gran dificultad son las instalaciones eléctricas las que se presentan muy deficitarias

-Entre las páginas 114 a 129 especifica los PME de áreas y objetivos estratégicos.

-En la página 123 la Gestión de Recursos, donde dice ampliar la oferta educativa a través de proyectos educativos, no indica cuales son los proyectos educativos, le gustaría saber cuáles y cuantos son.

Indica que la Escuela Israel está dispuesta a irse al Liceo B-12, pero al parecer ahora esta posibilidad no se podría realizar, por lo que esperan la respuesta. También se une a esta idea Federico Froebel.

-En el Plan de iniciativas de convenios 2017, faltó identificar los tipos de subvención con que se realizaran estos.

Mantenición y mejoramiento de infraestructura, consulta que proyectos y escuelas serán beneficiados con los \$300.000.000, solicita aclaración.

-Concursos, capacitación de docentes tampoco se especifican, solo hay una capacitación para la AFE. Solicita claridad en la inversión

El aporte Municipal a las Salas Cunas y los reconocimientos.

Indica Concejala Hormazábal que estas serían las sintetizaciones de sus preocupaciones.

Señora Urra, recuerda el pago de la tercera cuota de su reconocimiento y aumento de remuneraciones indicando el que sabe que se cumplirá.

En relación al Padem presenta la siguiente duda:

*En la dotación de asistentes de la educación, en la página 132 dice:
Total asistentes año 2017... 846.*

El año 2018 disminuye a 700, existe una diferencia de 146, desglosado tendrían 27 profesionales, 80 paradocentes ,39 auxiliares de servicios menores.

Entiende que por la Ley de incentivo al retiro se van 48 personas el 2018 y que FAE también se va gente, no obstante no le cuadra la diferencia en número de lo que se disminuyó, también hay personas a plazo fijo, pero ellas saben que estas personas con más de 3 contratos pasarían a contrato indefinido.

No existiendo la fusión, consulta que pasa con la disminución de alrededor de 90 personas.

Señor Sandoval, indica que comentará ciertas apreciaciones emitidas por los presentes.

1.- Señor Marín conversó el tema de las demandas de las compras las que son bastantes y que el personal no solo encargado de las compras sino de otros departamentos trabajo con un sobre esfuerzo .Por parte de la gente el Daem si existe la voluntad de trabajo y estos son ad-honorem, lo que se puede comprobar pidiendo los decretos de pago en relación a las horas extras y el reloj control.

2.- Concejala Hormazábal dice que existe una responsabilidad compartida en esto, ya que hay cosas que Daem no hace bien y en las Escuelas tampoco y tiene absolutamente la razón.

3.- Señor Vázquez llama a una comisión para ver los procesos administrativos y estudiar una concesión de los mismos, indica que es bueno hacer eso, no obstante le queda la duda cuando señor Vásquez dice mucha papelería, no lo entiende por qué el señor Sandoval pagó

honorarios y cuando se hacen los decretos de pago se coloca toda la documentación y en primera instancia se colocaba el contrato de trabajo por una sola vez.

Posteriormente de la Municipalidad se exige que cada vez que se haga este contrato se pide nuevamente toda la papelería, por lo tanto se gasta aún más papel.

4.-Señor Benavente señala que debe haber una unidad de procedimientos y un Director encargado de esto y potenciar recursos humanos y si hay que inyectar recursos que se haga, a señor Sandoval le parece una excelente idea.

5.- Señora Fernández indica que no tienen un maestro exclusivo para las Salas Cunas.

Lo entiende, pero a veces se hace la gestión y no es por falta de voluntad, si no por falta de recursos, los funcionarios tratan de hacer un sobre esfuerzo pero no se puede, no alcanzan a dar abasto.

6.-Señor Sepúlveda indicó que alguien no está haciendo bien el trabajo, señor Sandoval reconoce que existen falencias tanto como Daem y como unidades educativas, esto lo pueden mejorar.

De igual manera señaló muchos profesionales en el Daem, Hace recuerdo que el año pasado en este mismo lugar aclaro a Concejal Vaccaro , cree, cuantos funcionarios son de planta y cuantos funcionarios son pagados con proyectos que se autofinancian. Hace la invitación para verificar en el Daem a cada funcionario.

Informa que la nueva carrera docente demanda mucho trabajo, los procesos de sueldo se deben casi duplicar en los registros.

La planta del Daem siguen siendo las 61 personas.

En relación a su petición no encuentran ningún reparo, ya que está lo que solicitaron.

Señora Llanos, indica que el trabajo en terreno de la Concejala Hormazábal ha sido muy productivo.

Solicita que se incluyan recursos para los Padres y Apoderados, para fortalecimientos y capacitación.

El año 2016 se había incorporado la celebración de ellos.

También se pidió tener atención de primeros auxilios

Señora Palma señala que debería incorporarse el saber que va a pasar con los funcionarios, con los docentes del Daem ya que la agencia de la calidad no los colocará a todos. Felicita a Concejal Benavente por su propuesta.

Señora Zúñiga, indica que revisó el Padem y en este no se encuentra la capacitación para docentes y esta es muy necesaria.

-No le parece que a muchos colegas no se les pague el perfeccionamiento del año 2014 y 2016, se deba hacer un esfuerzo por que eso los desmotiva.

-Solicita un aporte para la celebración del día del profesor, pide quede en el Padem para que se cumpla.

Hace extensiva la invitación para celebrar el día del profesor este lunes 16 en el Teatro Municipal.

-Las fotografías del Padem deben ser descriptivas e identificadoras.

- En la página 29 faltan los nombres de las personas responsables del Daem y las horas contratadas.

-Piensa que los Padem deben evaluarse año a año al igual que los Directores para ver si cumplieron.

- Sugiere visitar las unidades educativas sin aviso y conversar con los docentes.

Concejal López, indica que lo que están escuchando no ha cambiado mucho, ya que se han repetido las mismas quejas y las mismas situaciones.

Señala a Concejala Hormazábal que el señor Marín deberá responder a todas solicitudes que se han hecho durante esta reunión, no obstante lo más preocupante siempre serán los Jardines Infantiles y las Salas Cunas porque no pueden estar trabando sin implementación, están quejas han sido constante, por lo que el Daem se deberá comprometer a financiar lo solicitado.

Lo más importante señala el Concejal López, es que todos los temas que se han tocado acá deben tener una respuesta apropiada.

Solicita que les haga llegar las respuestas de los requerimientos a los señores Concejales. Para que queden estas en un documento escrito.

Además señala que no está muy conforme con lo de la Escuela de Cultura Artística, porque señalo a la Concejala Hormazábal en la última comisión que invitara al Director de la mencionada Escuela para que le explicara al conjunto de los Concejales cuál es su situación ver que quieren ellos.

Concejala Hormazábal indica que la escuela plasmo en el Padem el querer estar en una Corporación

Señor Marín señala que la señorita Espinoza explicará el uso de recursos de los FAEP, que apareció recientemente en la prensa escrita. Indica que lo señalado por el Concejal López en relación a que todos los años se dice lo mismo en el Padem, lo desmiente señalando que lo puede demostrar.

Señorita Espinoza

Saluda a los Concejales y lamenta que no se encuentre la totalidad de ellos en especial el Concejal Careaga quien apareció en el diario con la presentación del FAEP 2016 y en donde indicó que quería pedir algunas explicaciones al Daem, por lo que cree hará llegar esta presentación al mencionado Concejal.

De igual manera lamenta que existan comentarios de las unidades educativas de que no se está entregando la información respecto a los procedimientos o los procesos en que van las licitaciones de las adquisiciones que requieren ya que estos procesos van avanzando y todos los requerimientos se están realizando.

Manifiesta que ella y sus compañeros de trabajo dan mucho por responder a todo lo que se les solicita.

Solicita que para seguir trabajando como equipo les hagan saber las quejas que puedan recibir de los Directores o de igual manera si ellos mismos como Concejales ven algo negativo.

Además pide que en relación a las Salas Cunas se pueda realizar una Comisión exclusiva para trabajar el tema, porque administrativa y financieramente está siendo imposible llevarlo.

Comienza exposición FAEP 2016 con apoyo de una presentación. Señala que la información expuesta se encuentra en el Padem 2017. De igual manera si los señores Concejales lo solicitan lo puede hacer llegar.

Resumen:

Porcentaje ejecutado y comprometido del 2016 es de un 91,08%

Saldo por ejecutar de \$213.000.000

Plazo máximo de ejecución es hasta el 18 de marzo del año 2018

Se manifiesta con lo presentado que el Daem no está atrasado en la ejecución de cómo se han ido desarrollando los proyectos.

Existen \$5.000.000 asignados para el fortalecimiento del Centro de Padres y Apoderados y hasta el momento han ocupado \$508.000.

Y todas las iniciativas que aparecen en el Padem 2018 se cubren con el FAEP y cada una de estas iniciativas fueron informadas en el mes

de julio a los Directores, los que firmaron conforme el informe entregado.

Concejala Hormazábal sugiere que para que exista claridad de los señores Concejales sería prudente plasmar en una hoja adicional o en un anexo lo explicado por la señorita Espinoza.

Señora Ramírez: Da a conocer información referente a Recursos Humanos entregando además un resumen de la historia de las Salas Cunas.

Al crearse las Salas Cunas se creó una administración por separado en donde trabajan 5 personas, 3 en el área de recursos humanos, 1 de la parte financiera y 1 encargado de compras.

Prosigue tratando el tema de las licencias médicas que es de conocimiento de los señores Concejales.

Indica que mientras la asistencia sea baja especialmente en invierno y se tengan que cubrir algunos tramos referentes a personal versus la cantidad de niños y la subvención sea menor, la única solución es un aporte ya que los recursos actuales no se pueden redistribuir.

Señala que revisaran la tabla donde la señora Urrea señala que hay una diferencia, esta tabla se hace con el Ministerio de Educación, manifiesta que debe haber un error y le asegura que no hay horas menos.

En el área de los asistentes de la educación se mencionó el tema de las duplas sicosociales, explica que la mayor parte del movimiento que ay ahí se está dando hoy con el FAEP. Para poder pagar los honorarios a las duplas tienen que tener una certificación del respectivo Director, y si no está conforme lo hace saber también y hasta el momento no han recibido desconformidad de ningún establecimiento.

Clarifica que en Padem es un instrumento técnicos y tiene ciertas reglas, por ejemplo cuando se describe la dotación nunca se colocan nombres solo horas.

Concejala Hormazábal solicita a señora Ramírez también se incorpore al anexo lo explicado por ella.

Concejal Sepúlveda solicita para la próxima reunión el organigrama del personal del Daem para conocer las responsabilidades.

Concejala Hormazábal indica que la próxima reunión sería el próximo miércoles 18 de octubre en la tarde y el subsiguiente miércoles la reunión con las Salas Cunas.

Da por finalizada la reunión a las 13:30 horas.

FIRMAN LOS CONCEJALES PRESENTES.

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Presidenta Comisión

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

COMISIÓN TURISMO.

Se deja constancia del Acta N° 5, de fecha 12 de Octubre de 2017, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la Ilustre Municipalidad de Chillán, siendo las 11:00 horas., del **jueves 12 de octubre de 2017**, se reunió la Comisión Turismo presidida por la Concejal Sra. Nadia Kaik Gorayeb.*

Asisten los integrantes de la Comisión los Concejales señores(a): Camilo Benavente Jiménez, Víctor Sepúlveda Barra, Juan López Cruz y Brígida Hormazábal Gaete.

Asisten especialmente invitados: Carolina Zuleta, Directora de Jurídica; Jeanette Oehrens Sánchez, Encargada Oficina de Turismo y Alejandro Lama Lama, Presidente Cámara de Comercio.

Se analiza el siguiente tema:

1.-Ordenanza Bolsas Plásticas.

2.- Difusión Turística

Concejala Kaik, da inicio a la Comisión saludando a todos los presentes, de igual manera presenta las excusas del Concejal señor Jorge Vaccaro.

Señala que quedó pendiente en la última reunión de Comisión Turismo el ver los incentivos municipales para los adherentes, es decir empresas que quieran tener bolsas limitadas de plástico y la fiscalización; ya que el tema de las bolsas es voluntario.

No obstante señala que la subsecretaria de Medio Ambiente dio a conocer que este tema es un proyecto de Ley. De igual manera existen más de 50 municipios con una Ordenanza

Señorita Zuleta: señala los puntos que quedaron pendientes a resolver por parte del equipo técnico municipal, en la última Comisión de Turismo:

1.-Los Incentivos municipales, acá hubo reunión con la Dirección de Control, Tesorería Municipal, Dirección de Administración y Finanzas donde se acordó un cobro rebajado y diferenciado en los derechos de extracción de residuos sólidos domiciliarios, que van cargados en la patente municipal que se cobra semestralmente.

De igual manera lee 4 artículos que se agregaron para este incentivo municipal.

Artículos N°15, 16, 17,18.

2. Las medidas de fiscalización que se adoptarían para la Ordenanza de sustitución de bolsas plásticas.

Estima el Departamento de Jurídica que mientras no exista Ley que regule expresamente el tema de la sustitución de bolsas plásticas, no se podría establecer mayores castigos o mayores sanciones, las que por cierto no existen.

Se considera como sanción suficiente si se determina en el proceso de fiscalización que algunos de ellos no están cumpliendo con la Ordenanza y las etapas, se retire el sello ambiental y se retira del reconocimiento que se hará semestralmente y adicionalmente de la página web municipal.

En otro tema señala que la Ordenanza contempla etapas que son semestrales, si se comienza en noviembre la primera etapa comprendería noviembre, diciembre y todo el primer semestre del 2018, este será un periodo de difusión y educación a la comunidad para que sustituya las bolsas plásticas por las biodegradables.

Concejala Kaik señala que la Municipalidad, Turismo y Medio Ambiente realizarán un merchandising, en donde se regalarán bolsas por ejemplo afuera de los supermercados, en el Paseo Arauco , de igual manera solicitó que a los señores Concejales les hicieran llegar 20 bolsas (espera sean más) para poder regalarles a sus usuarios.

Señorita Zuleta responde que consultará a Medio Ambiente cual es el número de bolsas que se solicitará en la licitación.

Informa además que para el presupuesto del año 2018 se solicitó bastantes recursos para ese ítem.

Concejala Hormazábal consulta que pasará con las empresas de Chillán que confeccionan las bolsas plásticas.

Concejala Kaik responde que la empresa Plásticos Continental fabrica plástico biodegradable.

Señora Oehrens señala que las bolsas que el municipio mandará a hacer serán para iniciar la campaña y de esa manera motivar a la ciudadanía.

Por su parte Turismo también repartirá estas bolsas para apoyar la campaña, no obstante se lleva un trabajo adelantado en las ferias que realiza la oficina en donde se le solicita a los participantes que de preferencia entreguen sus productos en bolsas que no sean de plástico. Esta idea fue sugerida por la Concejala Kaik.

Concejala Kaik solicita a señora Oehrens que como Oficina de Turismo se reúna con los empresarios, acompañada de don Alejandro Lama, de todos los rubros para darles a conocer la próxima marcha de la Ordenanza.

Señora Oehrens responde a Concejala Kaik que cuando se iniciaron reuniones con Medio Ambiente el señor Lama ya expuso este tema a los socios de la Cámara de Comercio, demostrando posteriormente un gran interés de parte de los empresarios.

Concejala Kaik sugiere que sería positivo el hacer una carta en donde se les informe a los comerciantes más pequeños esta iniciativa. De igual manera poder solicitar en la Oficina de Rentas y Patentes que cuando una persona obtenga su nueva patente se le sugiera la utilización de otro tipo de bolsa.

Finalmente señala que una vez redactada, ver cómo quedará en definitiva la Ordenanza, por lo que solicita a señorita Zuleta que cuando esté lista haga llegar una copia a cada uno de los señores Concejales y a don Alejandro Lama, para poder leerla en una Comisión y pasarla posteriormente a Concejo.

2.- Difusión Turística.

Concejala Kaik, señala que cree que son la única ciudad que al participar de congresos por ejemplo, no tiene merchandising para promocionarse. Esto desfavorece a la ciudad de Chillán ya que no se da a conocer.

De igual manera señala que la información turística entregada por la Oficina de Turismo Municipal, es bastante escasa y el material visual es muy antiguo y no motiva a visitar Chillán.

Quizás la idea sería modernizar los atractivos turísticos de la zona y sus fiestas, se debe invertir en esto para potenciar la ciudad.

Señora Oehrens señala que en el presupuesto para el año 2016 se solicitó ítem para material promocional, el cual fue ajustado de gran manera disminuyendo sustancialmente los valores solicitados, en esa oportunidad la encargada de Secpla finalmente le pidió sacar todos los valores relacionados con publicidad de la ciudad para encasillarse en un presupuesto total. Solo quedo en un ítem presupuesto para hacer bolsas ecológicas de promoción con las que la oficina se ha desenvuelto hasta el momento.

En relación al plano turístico que existía, este se encuentra renovado y trabajado con los correspondientes cambios actualizados, no se ha podido realizar la impresión por que la actividad en donde va este ítem de impresión, debido a trámites administrativos, se ha postergado y estamos a la espera de la autorización y después de esta se podrán imprimir.

Está presente la idea de realizar una modificación con todos los remanentes existentes de actividades pasadas para hacer el lanzamiento de la Oferta Turística de Verano en donde se podría dar el primer paso para el proyecto Libro de Chillán que contenga atractivos e historia de nuestra ciudad. Existe un adelanto en la diagramación y preparación de este libro de acuerdo a conversaciones sostenidas con las personas encargadas de gráfica y diseño de la Municipalidad de Chillán.

Además da a conocer que sostuvo una conversación con don Luis Leal que en conjunto con la Concejala señora Kaik pertenecen a la AMTC y desean que la ciudad de Chillán, como capital regional sea incluida en su revista.

En relación al video promocional hay muchas ideas adelantadas y solo falta que aprueben los dineros.

A través de la Cámara Nacional de Comercio se tiene la posibilidad de enviar un video promocional de Chillán a la Organización Mundial del Turismo, con este paso Chillán puede salir al mundo.

Concejala Kaik desea reagendar una nueva Comisión para lo cual solicita:

- 1.-Ver el video promocional.
- 2.-Revisar el plano cuadríptico de Chillán.
- 3.-El merchandising que se utilizará.
- 4.-Ver la confección de una Guía de Servicios.

Señor Lama: señala que le parece muy importante el mapa turístico, que es muy necesario incorporar los elementos de publicidad relacionados, por ejemplo con la oferta gastronómica, por otra parte el libro le parece una buena idea pero en lo práctico y objetivo para el

mercado que es el cliente del hotel el mapa es el necesario, quizás se pueda conseguir publicidad adicional para incorporarla en éste.

Agradece las gestiones realizadas por la Municipalidad con respecto al letrero del acceso sur de Chillán , el cual ya está instalado , permitiendo una clara indicación a los turistas para ingresar ,esto se venía gestionando desde hacía 7 años , este tema fue conversado en muchas oportunidades con la Concejala Kaik.

Al ingresar por Chillán Viejo se debe hacer por prácticamente una berma, de igual manera el ingreso norte no se presenta de manera fácil para el acceso.

Comenta: *“nos castigaron, no se de quien es la culpa y en esto debe tomar cartas en el asunto la Municipalidad ya que debería existir a lo menos 1 acceso más y desde nuestra mirada camino al Huape es el más idóneo, porque además en el futuro con la conectividad con el sector poniente de Chillán que hoy tiene la calle Maipón y la Avenida Ecuador debiera verse la posibilidad de un paso sobre nivel sobre la calle constitución y que va a dar a la calle que va al Huape lo que beneficiaría ese sector , esa es nuestra postura como gremio y empresarios para fortalecer nuestra capital regional”.*

Concejal Benavente *indica que la línea del tren se debe sacar y llevarla al poniente hacia el lado de Huape, ya que Chillán no debe estar partido en dos, este sería un proyecto de aproximadamente \$30.000.000.000 que para una región no es tan alto.*

Concejal López *indica que otra idea sería soterrar las líneas férreas. Señala en otro punto, que cuando ellos se presentan en algún seminario u otra actividad en diferentes ciudades, ellos como Concejales nunca han llevado algún implemento representativo de la ciudad ya que no se han acercado a ellos para solicitarles que lleven estos artículos.*

Manifiesta que le preocupa el tema de los dineros por lo que están dispuestos, como Concejales, a colaborar cuando se les solicite, ya que es solo gestión ver lo de los recursos.

Concejal Sepúlveda, *manifiesta que el tema que se está tratando en relación ha como se vende la ciudad, cómo se proyecta reviste gran importancia, por lo que sugiere realizar una próxima Comisión para continuar trabajando en este tema.*

Se suma a la preocupación del Concejal López en relación a los recursos, indicando que como Concejales fueron enfáticos por que señalaron que para el próximo periodo cada Departamento debe discutir los programas que deben realizar, para que no tengan que posteriormente realizarse modificaciones durante todo el año, es decir,

ver las realidades que necesitan y no estén creando actividades durante el año. De igual manera sabe que en muchas oportunidades se coartan en el presupuesto de los departamentos iniciativas buenas para la ciudad.

Desea conocer lo que se presentó como presupuesto de la Oficina de Turismo y que fue lo que realmente le aprobaron y que no quedó como actividad dentro del presupuesto municipal.

Señor Lama manifiesta a los señores Concejales que desea pedirles un favor que dice relación con una próxima votación que verán de un acuerdo entre la Municipalidad y los vecinos del Comité de agua del Valle Las Trancas. Explica que ellos tienen un proyecto casi aprobado de \$2.000.000.000 para abastecer 800 arranques domiciliarios que involucran locatarios, operadores turísticos, etc. Ya que la fortaleza de la región está dada por la cantidad de camas de esa área. Ellos solicitan la habilitación de un ducto subterráneo que recoge los derechos de agua que ellos adquirieron, es una servidumbre.

Por lo anteriormente expuesto, es que viene en solicitar el visto bueno de los señores Concejales cuando les sea presentado este punto. Señala que los Concejales tienen una enorme responsabilidad de aprobar lo antes posible esta iniciativa de los vecinos que por cierto lleva muchos años y solo necesita de la aprobación del Concejo.

Concejal López señala que no es responsabilidad de los Concejales, esto se ha ido atrasando por que la Municipalidad no ha entregado los informes en detalle.

Concejala Kaik responde a señor Lama que cuando se presente el proyecto se votará en Concejo. No podrán votar el Concejal López ni la Concejala Kaik debido a que tiene intereses en el sector de Las Trancas.

Solicita a señora Oehrens que para la próxima reunión entregue:

- 1.- El video promocional, para que pueda ser visto por los señores Concejales.*
- 2- Todo lo que tenga de merchandising.*
- 3.- El próximo presupuesto año 2018.*
- 4.-El plano turístico actualizado.*
- 5.-El bosquejo del Lanzamiento de Verano.*
- 6.-El libro de Chillán.*
- 7.- El estado de la Modificación Presupuestaria para trabajar en ella.*

*Finalmente agradece a los presentes su participación y da por finalizada la Comisión.
a las 11:30 horas*

FIRMAN LOS SEÑORES CONCEJALES

CAMILO BENAVENTE JIMENEZ
Integrante Comisión

NADIA KAIK GORAYEB
Presidente Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE
Integrante Comisión

COMISIÓN MERCADO.

Se deja constancia del Acta N° 30 de fecha 16 de Octubre de 2017, que se transcribe a continuación.

*En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 11:00 **horas del lunes 16 de octubre de 2017**, se reunió la Comisión Mercado del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal Don Juan López Cruz.*

Asisten los integrantes de la Comisión los Sres. (as). : Concejales Patricio Huepe García y Brígida Hormazábal Gaete.

Asisten especialmente invitados (as): Carolina Zuleta Torres, Directora de Jurídica y Antonio Espinoza Ramos, Administrador del Mercado Municipal y Plaza Sargento Aldea

Concejal López Cruz *saluda a los invitados y da por iniciada la Comisión.*

Se analizan las siguientes peticiones:

1.- ORDINARIO N° 100 / 1958 / 2017 del 25/09/2017.

EDITH VICTORIA SEPULVEDA SOTO, Rut N° 8.375.912-7, concesionaria del Local N° 201 con Rol de Avalúo 168-470, según consta en Decreto Municipal N° 4761 de fecha 09.05.2016, con giro comercial “Frutas y Verduras y Frutos del País”, que se encuentra ubicado en la Patio Arturo Prat, de la Plaza Sargento Aldea.

Requiere de nuestra autorización para **TRANSFERIR** los derechos de concesión de dicho Local a la “**Sociedad Doña Victoria Limitada**”, Rut: 76.124.220-2, domiciliado en la ciudad de Chillán y manteniendo Giro Comercial.

Por motivo de: Problemas de salud, incompatibles para seguir trabajando.

Además, el adquirente posee una concesión Municipal del Local N° 101, ubicado en la Diagonal de Ropa y Calzado, sin embargo, no posee asignado un Puesto como permiso precario en un Bien Nacional de Uso Público.

Acuerdo: La Comisión en su totalidad sugiere aprobar.

2.- ORDINARIO N° 100/1959/2017 del 25.09.2017.-

MANUEL NARCISO CERDA VERA, Rut N° 5.219.320-6, concesionario del Local N° 127 con Rol de Avalúo N° 168-429, según consta en **Decreto Municipal N° 4688**, de fecha 09.05.2016, con giro comercial **“Fierros y Taller”**, ubicado en frente a la Feria Libre, Patio Isabel Riquelme de la Plaza Sargento Aldea.

Requiere de nuestra autorización para **TRANSFERIR** los derechos de concesión de dicho local a Don **CARLOS RENÉ VÉJAR GALDAMES, RUT: 12.969.086-0**, y además **CAMBIAR** giro comercial a: **“FRUTOS DEL PAÍS, ALIMENTOS PARA MASCOTAS Y ACCESORIOS”**.

Por Motivo de: Razones de salud, por su longeva edad (73 años), enfermo del corazón, hipertenso. Se adjunta Certificado Médico.

Además, el adquirente, no posee asignado ningún arriendo, ni concesión Municipal, ni permiso precario en un Bien Nacional de Uso Público.

Acuerdo: La Comisión en su totalidad sugiere aprobar.

3.- ORDINARIO N° 100/2058/2017 del 11.10.2017.

MÓNICA DEL ROSARIO PALACIOS GONZALEZ, Rut N° 7.672.924-7, concesionaria del Local N° 195 con Rol de Avalúo N° 168-476, según consta en **Decreto Municipal N° 4755**, de fecha 09.05.2016 con giro comercial **“FRUTAS, VERDURAS, ALIMENTOS Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS”**, ubicado frente al Patio Arturo Prat de la Feria Libre, Plaza Sargento Aldea.

Requiere de nuestra autorización para **ARRENDAR** dicho Local, el cual lleva sin actividad comercial por varios años, a **Don PEDRO ALBERTO THOMAS VARELA, RUT: 7.589.702-2**, manteniendo el giro comercial.

Por motivos de: Problemas de salud, se encuentra con Diabetes, Hipertensión y Anemia aguda, que le impide trabajar.

El arrendador no posee ningún arriendo, ni concesión Municipal, ni tampoco un permiso precario en Bien Nacional de Uso Público.

Acuerdo: La Comisión en su totalidad sugiere aprobar.

Concejal López agradece la presencia de los presentes y da por finalizada la Comisión a las 11:30 horas.

FIRMAN LOS CONCEJALES PRESENTES

JUAN LOPEZ CRUZ
Presidente Comisión.

JOSE PATRICIO HUEPE GARCIA.
Integrante Comisión.

BRIGIDA HORMAZABAL GAETE.
Integrante Comisión.

COMISIÓN ALCOHOLES.

El Concejal **SR. CAREAGA** señala que informará en Acuerdos, la solicitud de la Sra. Lesly Gutiérrez Solís.

Queda para acuerdo.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1. Asuntos para segunda Discusión.

No hay.

6.2 Asuntos Pendientes.

No hay.

6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

No hay.

6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.

Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

Tema: Conectividad Villa Barcelona. Exponen: Sra. Ilse Carrasco Bustos, Presidente de la Junta de Vecinos y los Señores Víctor Barrientos Subiabre y Claudio González González.

Con la autorización de la Sala, se incorporan a la mesa de trabajo la Sra. Presidenta de la Junta de Vecinos de Villa Barcelona y los vecinos mencionados.

La **SRA. ILSE CARRASCO** da lectura a la siguiente presentación dirigida al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal.

OBJECIÓN AL PRC POR TRAZADO CIRCUNVALACIÓN ORIENTE

Cuadrante ZH4

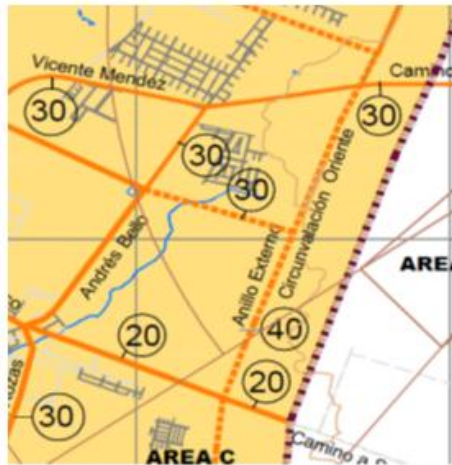
J.J. V.V. Parque Residencial Barcelona



2016



PLAN REGULADOR DE AÑO 2010 (No aprobado)



PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL DEL 2005 (PRICH 2)

RESUMEN EJECUTIVO DE PRC 2015

[illegible][illegible]**ORDENANZA LOCAL DEL PRC**

OTRAS VIAS TRONCALES INTERCOMUNALES				
PROLONGACION PAUL HARRIS AV. DIAONAL LAS TERMAS AV. O'HIGGINS	AV. ANDRES BELLO	CIRCUNVALACION ORIENTE PROLONGACION SAN BARTOLOME	30	P
	AV. COLLIN		30	E/P
	RUTA 5 NORTE	AV. ECUADOR	40	E
	AV. ECUADOR MAIPON AV. COLLIN	MAIPON AV. COLLIN LIMITE URBANO CHILLAN - CHILLAN VIEJO	28 22 43	E E E
AV. VICENTE MENDEZ	AV. ECUADOR	RUTA N-45 (PROLONG. CATO)	30	E
CAMINO A COHUECO (RUTA N-49)	RUTA N-45 (PROLONG. CATO)	LIMITE URBANO ORIENTE	30	E
CAMINO A CATO (RUTA N-45)	CIRCUNVALACION NORTE	LIMITE URBANO NORTE	40	E
CAMINO A LAS MARIPOSAS (RUTA N-54S)	LOS PUELCHES	LIMITE URBANO ORIENTE	30	E
CAMINO A PINTO (RUTA N-55)	PROLONG. SAN BARTOLOME	LIMITE URBANO ORIENTE	30	E
PROLONGACION TEGUALDA	RUZ DE GAMBOA	SANTA ELISA	15	P
ANDRES BELLO	PAUL HARRIS	V. MENDEZ	30	E
CAMINO A SAN IGNACIO (RUTA N-60S)	SAN BARTOLOME	LIMITE URBANO SUR	30	E
CAMINO A PARQUE LANTANO	AV. BRASIL	LIMITE URBANO PONIENTE	20	E
AV. SEPULVEDA BUSTOS	RUZ DE GAMBOA	BY PASS RUTA 5	20	E
RUTA N-66-2 (CAMINO A CONFLUENCIA)	BY PASS RUTA 5	LIMITE URBANO PONIENTE	30	E
CAMINO A PORTEZUELO POR PUENTE EL ALA	RUTA N-66-0 (CAMINO A CONFLUENCIA)	LIMITE URBANO NORTE	30	E
AV. LA CASTILLA	AV. BRASIL	RUZ DE GAMBOA	30	E
VARIANTE NAHUELTORO	AV. O'HIGGINS	LIMITE URBANO ORIENTE	30	E

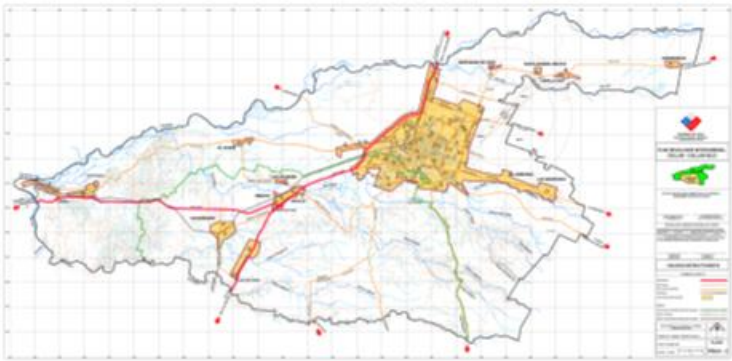
CAPITULO III DE LA ORDENANZA LOCAL

ANILLO EXTERNO DE CIRCUNVALACION				
COLCHAGUA/ NUEVA TRES/ PROLONG. NUEVA PONIENTE	CRUCE FFCC	CAMINO LAS ROSAS	40	E/P
CIRCUNVALACIÓN NORTE	AV. O'HIGGINS	RUTA N-45 (PROLONG. CATO)	40	P
RUTA N – 45 / CIRCUNVALACION ORIENTE	CIRCUNVALACION NORTE	AV. DIAGONAL LAS TERMAS	40	P
SAN BARTOLOME Y PROLONGACIONES SANTA ELISA	AV. DIAGONAL LAS TERMAS LIMITE URBANO CHILLAN – CHILLAN VIEJO	LIMITE URBANO CHILLAN – CHILLAN VIEJO CRUCE FFCC	40 40	E/P P



PRICH 2005





PRICH 1 2005



PRICH 2 2005



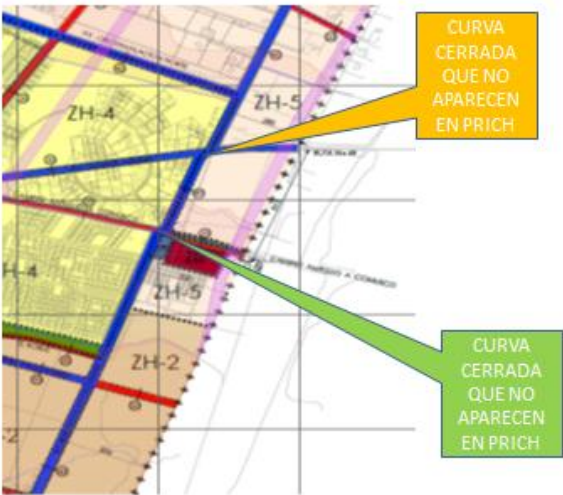
CORE del Bio BIO en resolución N°14/11/enero 2007.-
Capititulo VII cuadro de Vialidad Estructurarte Art. 7.2.4.

CUADRO DE VIAJIDAD ESTRUCTURANTE ARTICULO 7.2.4					
NOMBRE DE LA VIA	DESDE	HASTA	ANCHO	ESTADO E = EXISTENTE P = PROYECTADO	
UNIDAD CATEGORICA CIRCUNVALACION CULCHAGUA/ NUEVA TRIN PROLONG. NUEVA NOROCCIDENTE	CRUCE JFCC	CANINO LAS ROSAS	40	E.P	
	CIRCUNVALACION NORTE	AVDA. O HIGGINS	RUTA N-45 (PROLONG. CATO)	40	P
	RUTA N- 45/ CIRCUNVALACION ORIENTE	CIRCUNVALACION NORTE	DIAGONAL LAS TERMAS	40	P
	SAN BARTOLOME Y PROLONGACIONES	DIAGONAL LAS TERMAS	AVDA. O HIGGINS	40	E.P
	SANTA ELISA	AVDA. O HIGGINS	CRUCE JFCC	40	P
INTERCOMUNALES					
PROLONGACION PAUL RAMOS	ANDRES BELLO	CIRCUNVALACION ORIENTE	30	P	
AVDA. O HIGGINS	RUTA 1 NORTE	AVDA. ECUADOR	40	E	
	AVDA. ECUADOR	MAIPON	28	E	
	MAIPON	AVDA. COLLIN	22	E	
	AVDA. COLLIN	BAQUEDANO	41	E	
	BAQUEDANO	L. ARELLANO	20	E	
AVDA. VIVENTE MUNDEZ	L. ARELLANO	ENCUACE SUR RUTA 5	28	E	
	AVDA. ECUADOR	RUTA N-45 (PROLONG. CATO)	30	E	
CAMINO A COBBERO * (RUTA N-49)	RUTA N-45 (PROLONG. CATO)	LIMITE AREA PLANIFICACION INTERCOMUNAL	30	E	
CAMINO A CATO * (RUTA N-45)	CIRCUNVALACION NORTE	LIMITE AREA PLANIFICACION INTERCOMUNAL	30	E	
CAMINO A LAS MARIPosas* (RUTA N-54)	LAS PULCHRES	LIMITE AREA PLANIFICACION INTERCOMUNAL	30	E	
CAMINO A PINTOP * (RUTA N-55)	PROLONG. SAN BARTOLOME	LIMITE AREA PLANIFICACION INTERCOMUNAL	30	E	
BAQUEDANO	AVDA. O HIGGINS	SAN BARTOLOME	20	E	

AMPLIACIÓN DEL CUADRO DE VIALIDAD ESTRUCTURANTE



PRC 2016



PRC



SEÑOR ALCALDE DE CHILLAN
Y LOS SEÑORES CONSEJEROS

En nuestra objeción al trazado de la circunvalación oriente de la propuesta del plan regulador en aprobación, no es Plan Regulador Intercomunal que fue aprobado el 2005 y reformado el 2007, sino al trazado que ha propuesto el PRC, que lo hicieron coincidir con calle Río Duero de nuestra Villa, que no sigue el trazado que se ha propuesto el PRICH y graficado en PRICH-1 y 2 y ratificado por el CORE del Bio Bio en resolución N°14/11/enero 2007.-Capítulo VII cuadro de Vialidad Estructurante Art. 7.2.4.

En diseño del PRC hacen coincidir la circunvalación con Calle Río Duero, **que no es lo que dice el plan regulador intercomunal** ni en el diseño del PRICH-1 o El PRICH-2.

En el PRICH 1 y 2 lo proyectado la circunvalación en línea recta desde Camino a Cato (Ruta N 45) hasta diagonal las Termas.

Mientras el diseño del PRC “nuevo” lo hace con dos curvas cerradas, una curvas cerradas en el cruce con el camino a Coihueco y la otra al entrar a calle Río Duero.

Con estas curvas cerradas que no **expedita en nada la viabilidad de la vía Intercomunal Chillan Chillan Viejo**, que los técnicos del PRC han propuesto en el diseño que defienden.

Solo se debe observar con alguna acuciosidad los dos planos, el plan regulador intercomunal (PRICH) y el plano regulador propuesto para aprobación (PRC) y decidir si es válida nuestra observación y nuestra reclamación.

Pendientes

El señor Alcalde en reunión de 5 de enero de este año

Se comprometió buscar con la constructora una salida para El Parque Residencial Universitario. Que no sea por la Villa Barcelona.

El departamento de obras debería dar respuesta a la segunda salida de la Villa Barcelona.

Cuestión legal.

Proyecto de ejecución del Puente y pavimentación
De las calzadas.

Pasos que se han Dado :

- ❖ Se pidió anular el permiso de construcción al Constructora Galilea por el vicio por usar terreno destinado a equipamiento para hacer el PUENTE de conexión con la Villa Barcelona.
- Los señores concejales no tomaron razón del la situación que les compete , “no votaron” el cambio de suelo.
- ❖ Se pidió al departamento de obras no autorice el permiso de construcción del Puente, mientras no se tenga otra salida.
- ❖ Se a pedido audiencia “por transparencia” con el Sr. Alcalde para zanjar los acuerdos que habían tomado,..... Quien nos derivo al Sr Administrador ¿?

"La Villa Barcelona cuenta con solo un acceso hacia la avenida A. Bello, la cual en hora punta se encuentra colapsada por el alto flujo de la avenida que conecta con varios sectores de la comuna. La villa universitaria de la constructora Galilea pretende utilizar la última calle de la villa llamada Rio Segre como punto de acceso para nuevas villas que conforman conjuntos habitacionales que se prolongan hasta Chacabuco y camino a San Bernardo, con lo cual será un mayor colapso vial a la ya sobrecargada salida nuestra, por lo que pedimos que estas nuevas villas, que en conjunto suman más de mil viviendas, salgan por una conexión directa hacia A. Bello. Además solicitamos que se modifique la proyección de la CIRCUNVALACIÓN ORIENTE que deja al canal de la luz de por medio más al oriente, ya que NO ES FACTIBLE LLEGAR DE FORMA DIRECTA HASTA CAMINO A COIHUECO sin hacer curvas cerradas lo cual atenta con el diseño geométrico de esta importante avenida de 40 m de ancho."

*El Concejal **SR. HUEPE** opina que algo se pudo avanzar ahora, pero el tema debe ser tratado con el Director de Obras Municipales para mayor claridad, por ahora reconoce falencias del municipio en términos de que al día de hoy no se han cumplido los compromisos contraídos con fecha 5 de enero de 2017. El Director de la DOM se comprometió a informar al Concejo del resultado de algunas acciones que iba a realizar para ver otras alternativas de salida; esto no puede esperar más sin dar soluciones, sugiere avanzar en la Comisión de Obras, no podemos esperar el término del Plan Regulador Intercomunal.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** reconoce que es efectivo que el problema tiene su tiempo, lamenta que hoy día no esté presente el Director de la DOM porque es él quien en algunos aspectos tiene la autonomía para determinar los instrumentos que rigen la ciudad.*

Informa que a la Empresa que estaba interesada en partir hace más o menos un año, se le pidió buscar una alternativa para que salieran directamente.

Entiende la preocupación de los vecinos de Barcelona, porque en su opinión se cometió un crimen al haber autorizado condominios en el sector Oriente, ahora se ven sus resultados, nadie pensó en las avenidas como vías expedita.

El tema está en manos del Director de Obras porque hay varias situaciones que resolver.

*El Concejal **SR. BENAVENTE** deja establecido que el tema se pasará a la Comisión Obras, con el compromiso del Sr. Alcalde para buscar la solución y si no hay solución que se diga derechamente que no tenemos solución y esto lo obliga el Plan Regulador; si eso es así, se verán los caminos que tengan los vecinos. Lo importante es una respuesta formal.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** agradece la presentación de los dirigentes de Villa Barcelona.*

7.- INCIDENTES.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

*La Concejala **SRA. KAIK** se refiere a una carta que entregó al Sr. Alcalde sobre la petición de un camino; solicita al Sr. Alcalde estudiar el tema para resolver.*

Consulta en qué situación está el Estudio del Pladeco y si hay un plazo de entrega acordado con la Universidad del Bío Bío.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** solicita a la Sra. Directora de Secpla informar al respecto.*

*La **SRA. DIRECTORA DE SECPLA** informa que se han hecho los talleres correspondientes a la primera etapa, la Universidad del Bío Bío entregó el informe, al cual el municipio hizo observaciones, las que fueron corregidas y entregaron la versión corregida con fecha 06 de Octubre. El municipio tiene un plazo de 15 días para darle el V° B° o hacer nuevas observaciones, una vez terminada esta etapa pasa a la segunda fase de participación ciudadana.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** da lectura a una carta de la vecina Magaly Cristina Jerez, quien fue afectada por un incendio en su vivienda de la población Vicente Pérez Rosales, lo que planteó en Comisión Desarrollo Comunitario. A la fecha esta Señora no ha recibido ninguna ayuda de parte del municipio, a pesar de haber concurrido a Dideco donde le respondieron que deben esperar un mes por una solución, se*

comprometió una visita al domicilio para constatar los daños, lo que no ha ocurrido a la fecha, por lo que solicita acelerar el proceso de reconstrucción de la vivienda, porque su familia está viviendo prácticamente en la calle. Deja la carta en manos del Sr. Alcalde para resolver.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** se refiere al cambio de iluminación de Av. La Castilla, desde 5 Oriente hasta Ruíz de Gamboa, dicha Avenida tiene un alto flujo vehicular, y un ancho de 35 metros por lo que la iluminación es insuficiente para el costado norte, por lo que solicita hacer un estudio para mejorar la luminosidad de dicha avenida.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** responde que está considerada la ampliación.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** consulta al Sr. Alcalde si se ha pensado en hacer un ensanchamiento en Av. La Castilla y calle Gamero, ambas arterias lo permiten.*

Consulta si el presupuesto del cementerio contempla recursos para reparación de pavimentos de pasajes porque en su mayoría están inundados, sugiere que el Sr. Administrador del Cementerio haga un estudio y lo proponga al Concejo para considerarlo en el presupuesto del año próximo.

Solicita instalar señaléticas con nombres a los pasajes del cementerio, hay material suficiente que fue regalado por otro municipio.

También propone poner nombres a los patios de la Plaza Sargento Aldea, tema que fue discutido en la Comisión Mercado.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

*El Concejal **SR. BENAVENTE** comenta que estamos próximos al cierre de la licitación de áreas verdes, le parece preocupante que hayan llegado 178 preguntas de aclaración de Bases. A su juicio se han cometido errores graves que probablemente puedan significar alguna demanda en contra del municipio, porque con las respuestas a las 178 preguntas han cambiado las condiciones estructurales, hay temas de fondo en los porcentajes. Cree que hay que tomar cartas en el tema para terminar exitosamente, en caso contrario la situación se torna gravísima.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** solicita a la Sra. Directora de Secpla responder las inquietudes del Concejal Sr. Benavente.*

La **SRA. DIRECTORA DE SECPLA** responde que efectivamente se recibieron 178 consultas a las Bases, todas respondidas por equipo técnico. Las consultas, sus respuestas y aclaraciones forman parte integrante de la licitación, por lo tanto, las bases no se cambian ni afectan el desarrollo de la licitación.

En cuanto a la variación de porcentajes no es tan significativo si se analiza factor por factor.

El Concejal **SR. BENAVENTE** comenta que hay otros temas como la cantidad de plantas, temas de recursos y otros, en su opinión, las condiciones cambiaron bastante, como están las cosas prefiere que la licitación se declare desierta y hacer una nueva, porque los errores cometidos son graves.

En el tema de la planificación urbana de la ciudad, ha planteado al Director de Obras la idea de sacar la línea del tren de la ciudad con un proyecto a largo plazo, trasladándola hacia el poniente, lo que permite generar conectividad. Es una idea que hay que trabajarla y la está analizando con un arquitecto, la idea es básica, pero ya está lanzada la idea.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Patricio Huepe García.

El Concejal **SR. HUEPE** pide dejar constancia que se excusó oportunamente por no asistir a la Comisión de Educación el miércoles 13 y a las del día jueves porque estaban en las Jornadas Tondreanianas en un trabajo con los estudiantes y el jueves concurrió a la firma del Protocolo de Emergencia de la Empresa de Servicios Sanitarios, ONEMI y otros.

Se refiere al Foro Urbano de la Región de Ñuble y Planificación Urbana, en el que el Sr. Alcalde asumió el compromiso con el Presidente Nacional de Desarrollo Urbano con una mirada a desarrollar el Chillán Metropolitano; el compromiso corresponde a la creación de un Consejo de Desarrollo Urbano de la Región de Ñuble, con el liderazgo de Chillán como Capital Regional. Solicita al Sr. Alcalde poner fecha para el cumplimiento de este compromiso y llamar a la participación a diversos gremios y organizaciones comunitarias.

Consulta por el Oficio de la modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales, tiene entendido que debe someterse a votación porque el Concejo debe pronunciarse durante el mes de octubre.

El tema está para acuerdo.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

El Concejal **SR. CAREAGA** solicita agilizar las soluciones a los problemas que afectan a vecinos de calle Río Viejo en calle Central Galvarino de la población Mardones, en relación a señaléticas para regular la velocidad vehicular, hacen falta reductores. El Jefe de Organizaciones Comunitarias ya hizo la visita inspectiva, por lo que solicita dar curso a lo solicitado.

Se refiere a la falta de iluminación en varios tramos de Las Rosas con Libertad Oriente y Los Picunches con Las Rosas donde existen focos pero permanecen apagadas. Solicita al Departamento Eléctrico tomar las medidas correspondientes.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.

La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** renuncia a su tiempo de incidentes.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

El Concejal **SR. VACCARO** recuerda que mañana martes 17, a las 19.00 horas se realizará la Charla Motivacional en el Teatro Municipal, solicita a los Señores Concejales hacer extensiva la invitación a todos los candidatos, ruega la presencia de los funcionarios municipales.

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/1930/2017 del 20.09.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto del Departamento de Salud año 2017.

ACUERDO N° 674/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud año 2017, contenidas en el Ord. N° 100/1930/2017, como sigue:

INGRESOS

SUB T	ITE M	ASI G	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
05			Transferencias Corrientes	39.494.-
	03		De Otras Entidades Públicas	39.494.-
			Total Suplementación M\$	39.494.-

GASTOS

SUB T	ITE M	ASI G	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
----------	----------	----------	--------------	-----------------

21			Gastos en Personal	39.494.-
	01		Personal de Planta	32.954.-
	02		Personal a Contrata	6.540.-
			Total Suplementación M\$	39.494.-

INGRESOS

SUB T	ITE M	ASI G	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
07			Ingresos de Operación	4.240.-
	01		Venta de Bienes	327.-
	02		Venta de Servicios	3.913.-
08			Otros Ingresos Corrientes	23.243.-
	01		Recuperación y Reembolsos de Licencias Médicas	16.743.-
	99		Otros	6.500.-
			Total Suplementación M\$	27.483.-

GASTOS

SUB T	ITE M	ASI G	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	27.483.-
	02		Personal a Contrata	27.483.-
			Total Suplementación M\$	27.483.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	35.304.-
	02		Personal a Contrata	35.304.-
			Total Suplementación M\$	35.304.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	35.304.-
	04		Materiales de uso o Consumo	18.045.-
	05		Servicios Básicos	17.259.-
			Total Disminuciones M\$	35.304.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	33.296.-
	03		Otras Remuneraciones	33.296.-
			Total Suplementación M\$	33.296.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	33.296.-
	05		Servicios Básicos	3.207.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	30.089.-
			Total Disminuciones M\$	33.296.-

|
GASTOS

SUB T	ITE M	ASI G	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	17.338.-
	01		Alimentos y Bebidas	3.956.-
	02		Textiles, Vestuarios y Calzados	788.-
	03		Combustibles y Lubricantes	251.-
	07		Publicidad y Difusión	2.327.-
	08		Servicios Generales	1.371.-
	09		Arriendos	6.000.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.645.-
			Total Suplementación M\$	17.338.-

GASTOS

SUB T	ITE M	ASI G	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	17.338.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	15.790.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.548.-
			Total Disminuciones M\$	17.338.-

GASTOS

SUB T	ITE M	ASI G	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
29			Adquisición de Activos no Financieros	16.962.-
	02		Edificios	2.500.-
	04		Mobiliario y Otros	3.256.-
	05		Maquinarias y Equipos	9.706.-
	07		Programas Informáticos	1.500.-
			Total Suplementación M\$	16.962.-

GASTOS

SUB T	ITE M	ASI G	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
29			Adquisición de Activos no Financieros	16.962.-
	03		Vehículos	14.842.-
	06		Equipos Informáticos	2.120.-
			Total Disminución M\$	16.962.-

.

GASTOS

SUB T	ITE M	ASI G	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
29			Adquisición de Activos no Financieros	9.230.-
	05		Maquinarias y Equipos	9.230.-
			Total Suplementación M\$	9.230.-

GASTOS

SUB T	ITE M	ASI G	DENOMINACION	DISMINUCION M\$
22			Bienes y Servicios de Consumo	9.230.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	9.230.-

			Total Disminuciones M\$	9.230.-
--	--	--	-------------------------	---------

Se pone en votación para acuerdo el Ord N° 100/2036/2017 del 10.10.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto del Departamento de Salud año 2017.

ACUERDO N° 675/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones presupuestarias del Departametno de Salud 2017, contenidas en el Ord. N° 100/2036/2017, como sigue:*

GASTOS

SUB T	ITE M	ASI G	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	6.856.-
	01		Personal de Planta	6.497.-
	02		Personal a Contrata	359.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	5.682.-
	03		Combustibles y Lubricantes	1.400.-
	04		Materiales de Uso o Consumo	455.-
	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.500.-
	08		Servicios Generales	2.327.-
29			Adquisición de activos no Financieros	9.489.-
	03		Vehículos	4.153.-
	04		Mobiliario y Otros	3.254.-
	05		Maquinarias y Equipos	147.-
	06		Equipos Informáticos	1.935.-
			Total Suplementación M\$	22.027.-

GASTOS

SUB T	ITE M	ASI G	DENOMINACION	DISMINUCION M\$
21			Gastos en Personal	13.032.-
	03		Otras Remuneraciones	13.032.-
22			Bienes y Servicios de Consumo	3.295.-

	01		Alimentos y Bebidas	114.-
	02		Textiles, Vestuario y Calzado	314.-
	05		Servicios Básicos	1.425.-
	07		Publicidad y Difusión	29.-
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.338.-
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	75.-
29			Adquisición de activos no Financieros	5.700.-
	02		Edificios	5.700.-
			Total Disminuciones M\$	22.027.-

INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
05			Transferencias Corrientes	20.720.-
	03		De Otras Entidades Públicas	20.720.-
			Total Suplementación M\$	20.720.-

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTOS M\$
21			Gastos en Personal	20.720.-
	03		Otras Remuneraciones	20.720.-
			Total Suplementación M\$	20.720.-

COMISIÓN MERCADO.

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes informadas por la Comisión, en Acta N° 13 de fecha 16.10.2017.

1.- ORDINARIO N° 100 / 1958 / 2017 del 25/09/2017.

EDITH VICTORIA SEPULVEDA SOTO, Rut N° 8.375.912-7.

ACUERDO N° 676/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de doña Edith Victoria Sepúlveda Soto, Rut. 8.375.912-7, para transferir los derechos de concesión del local N° 201, Rol de Avalúo 168 – 470 de la Plaza Sargento Aldea con giro comercial “Frutas y Verduras y Frutos del País”, a la “Sociedad Doña Victoria Limitada”, Rut. 76.124.220-2, manteniendo el giro comercial.*

2.- ORDINARIO N° 100/1959/2017 del 25.09.2017.-

MANUEL NARCISO CERDA VERA, Rut N° 5.219.320-6.

ACUERDO N° 677/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de don Manuel Narciso Cerda Vera, Rut. 5.219.320-6, para transferir los derechos de concesión del local N° 127, Rol de Avalúo 168 – 429, de la Plaza Sargento Aldea, con giro comercial “Fierros y Taller” a don Carlos René Véjar Galdames, Rut. 12.969.086-0, y además se aprueba el cambio de giro comercial a “Frutos del País, Alimentos para Mascotas y Accesorios”.

3.- ORDINARIO N° 100/2058/2017 del 11.10.2017.

MÓNICA DEL ROSARIO PALACIOS GONZALEZ, Rut N° 7.672.924-7.

ACUERDO N° 678/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de doña Mónica del Rosario Palacios González, Rut. 7.672.924-7, para arrendar el local N° 195, Rol de Avalúo 168 – 476, de la Plaza Sargento Aldea, con giro comercial “Frutas, Verduras, Alimentos y Accesorios para Mascotas”, a don Pedro Alberto Thomas Varela, Rut. 7.589.702-2, manteniendo el giro comercial.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2090/2017 del 16.10.2017, que solicita acuerdo para rectificar el Acuerdo N° 643/17, Acta N° 34 de fecha 02.10.2017, (Modificación Ordenanza de Subvenciones).

ACUERDO N° 679/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar rectificar el Acuerdo N° 643/17, Acta N° 34 del 02.10.2017, referido a la aprobación de la Modificación a la Ordenanza sobre Subvenciones Municipales, en el siguiente sentido:

La rectificación del acuerdo consiste en que los dos nuevos artículos que se incorporan, ambos referidos a la suscripción de un convenio, se deben individualizar como 22.1 y 22.2 y no, asignados con los números 23 y 24 como en aquel acuerdo se contempló.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2091/2017 del 16.10.2017, que solicita acuerdo para crear y modificar Derechos Municipales.

Votan a favor las Señoras Kaik y Hormazábal y los Señores Zarzar, Careaga, Vaccaro y Huepe. Total seis votos.

Rechazan los Señores López y Benavente. Total dos votos.

Se abstiene el Sr. Sepúlveda.

ACUERDO N° 680/17. El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor, dos de rechazo y una abstención, aprobar la creación y modificación de derechos municipales que indica para incorporar a la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos o Servicios de la I. Municipalidad de Chillán:

ARTÍCULO 7°:

1.- Se elimina N° 2: Por desuso, toda vez que la actividad comercial que se indica, en los hechos, es desarrollada durante todo el año, por lo que no se otorgan permisos, sino que derechamente los contribuyentes obtienen la patente comercial respectiva.

ARTÍCULO 8°:

1.- Se eliminan:

- N° 1: Ya no quedan bienes nacionales de uso público amplios que den cabida a las instalaciones de un circo;
- N° 2: Similar argumento anterior;
- N° 11: Por desuso; misma argumentación que Artículo 7°, N° 2;

2.- Se modifican:

- N° 15 y 16: Se agrega al final de cada uno la frase “o fracción”, toda vez que el permiso no siempre se otorgará a partir del 1° del mes.
- N° 23 y 24: Se reestructuran en base a la experiencia vivida el 2017 con la Fiesta de la Chilenidad. Básicamente, necesidad de distinguir entre 2 tipos de empresarios gastronómicos y 2 tipos de artesanos. Pasan a quedar como sigue:

23	Fiesta de la Chilenidad:	
	Expositores Gastronómicos, con iniciación de actividades; Cerveceros y Vitivinícolas, diario	U.T.M. 0.85
	Expositores Gastronómicos, sin iniciación de actividades, diario	U.T.M. 0.20
	Expositores de Artesanía, con iniciación de actividades, diario	U.T.M. 0.30
	Expositores de Artesanía, sin iniciación de actividades, diario	U.T.M. 0.15
	Juegos inflables, diario	U.T.M. 0.46
	Otros juegos, diario	U.T.M. 0.15

24	Fiesta de la Vendimia:	
	Expositores Gastronómicos, con iniciación de actividades; Cerveceros y Vitivinícolas, diario	U.T.M. 1
	Expositores Gastronómicos, sin iniciación de actividades, diario	U.T.M. 0.50
	Expositores de Artesanía, con iniciación de actividades, diario	U.T.M. 0.50
	Expositores de Artesanía, sin iniciación de actividades, diario	U.T.M. 0.30
	Juegos inflables, por juego, diario	U.T.M. 0.50
	Otros juegos, diario	U.T.M. 0.25

3.- Se agrega:
Nº 25: “Permisos estacionados, por M2, mensual: U.T.M. 0.12”

ARTÍCULO 9º:

1.- Se modifican:
Nº 6: Se suprime la frase “de locomoción colectiva”, toda vez que la Ordenanza de Publicidad y/o Propaganda regula la publicad exhibida en cualquier tipo de medio de transporte.
Nº 8: Se reduce el valor de 0.05 UTM a 0.02 UTM, para hacer más accesible al público ese tipo de publicidad.
Nº 10: Se cambia la palabra “diario” por “mensual”. Ídem razonamiento anterior.
Nº 12: Se agrega a los ejemplos el “Totem”, y se aumenta el valor de 0.40 a 0.50 UTM, con el objeto de obtener una mayor recaudación por dichas instalaciones de publicidad.
Nº 13: Se aumenta el valor de 0.8 a 2 UTM. Ídem argumento anterior.

2.- Se elimina:
Nº 11: Además de ser el concepto poco claro, pareciera referirse al derecho contemplado en el Nº 4 del mismo artículo, por lo que carece de sentido su mantención.

ARTÍCULO 12º:

Se efectúa una reestructuración completa para simplificarlo y adecuarlo a la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República, contenida, entre otros, en dictamen Nº 77.194 de 2013.

Certificados en general.	U.T.M. 0.10
Levantamiento de Restricción.	U.T.M. 0.20
Duplicados de licencia de conducir, todo tipo de clases y comunas.	U.T.M. 0.20
Cambio de domicilio licencias de conducir y otras comunas.	U.T.M. 0.10
Examen Psicotécnico, práctico, físico o psíquico, cuando no corresponda al otorgamiento o control de la licencia de conducir.	U.T.M. 0.25
Solicitud de licencia de conducir clase B, C, D, E, F.	U.T.M. 0.80

Agrega licencia de conducir, sea profesional, no profesional o especial (valor único para una o más clases que agreguen).	U.T.M. 0.80
Renovación de licencia de conducir, todo tipo de clases.	U.T.M. 0.60
Fotografía Digital.	U.T.M. 0.02
Repetición de examen teórico, médico y/o práctico después de cada denegación (30 días / 6 meses).	U.T.M. 0.20
Control de taxímetro 2 semestres y cambio de tarifa.	U.T.M. 0.07
Duplicado control taxímetro.	U.T.M. 0.05
Sello verde o rojo, de acuerdo al D.S. 211/91 de Transporte, cuando se otorga permiso de circulación.	U.T.M. 0.10
Duplicado sello verde o rojo (D.S. 211/91).	U.T.M. 0.10
SERVICIO PRESTADOS RESPECTO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CARROS Y REMOLQUES (D.S. 83 INTERIOR)	
Inscripción (incluye placa patente y padrón).	U.T.M. 0.20
Duplicado de placa patente.	U.T.M. 0.20
Duplicado tarjeta de inscripción remolque.	U.T.M. 0.05
Modificación en la inscripción (incluye padrón).	U.T.M. 0.10
Duplicado de Permiso de Circulación.	U.T.M. 0.05

ARTÍCULO 16°:

1.- Se agrega:

N° 8: “Ocupación de vía pública en calzada, con camiones de hormigón premezclado u otros, diario, por M2 ocupado U.T.M. 0.015”. La razón expuesta por la DOM es el aumento de obras en la ciudad que requieren instalación de vehículos en la vía pública.

2.- Se modifica:

Primer párrafo a continuación de la tabla de derechos, en el sentido de que se contemple expresamente como posibilidad de rebaja, el **N° 1 (“Ocupación de vía pública con andamios o cierros provisionales para construcción”)**

ARTÍCULO 18°:

1.- Se modifica:

N° 4 de la tabla: Se modifica el rango “26 y + cm de diámetro” por “21 y + cm de diámetro”, para abarcar el intervalo de 21 a 25 cm, no contemplado actualmente.

2.- Se agrega:

N° 7 de la tabla: Se agrega “Pagodas (faroles): 10 U.T.M.”, para cubrir dicho concepto, actualmente no contemplado en la Ordenanza.

ARTÍCULO 22°:

1.- Se agrega:

2° párrafo que exima de la obligación de adquirir estampillas para los trámites realizados ante la DOM, bastando sólo la firma y timbre del Director de Obras, ya sea titular, suplente o subrogante, dado que el uso de estampillas no es una exigencia legal y además implica un costo adicional a los particulares, sin importar un perjuicio patrimonial al municipio.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (DAF) N° 100/2100/2017 del 16.10.2017, que solicita acuerdo para aprobar los valores mínimos de subasta pública de vehículos y maquinarias y otros bienes en modalidad al mejor postor.

ACUERDO N° 681/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar los valores mínimos de subasta pública de vehículos, maquinarias y otros materiales en modalidad al mejor postor, según se indica:

Vehículos y maquinaria Municipal

LOTE	DESCRIPCIÓN	AÑO	ESTADO	VIDA ÚTIL	VALOR MINIMO
1	Camion Chevrolet NPR 4.3 P.P.U. ST-2440	1998	Regular	10	\$ 3.500.000
2	Camión Tolva Mercedes Benz 1718 K/36 P.P.U. KL-6551	1993	Regular	10	\$ 4.000.000
3	Camioneta Toyota HI-LUX D/C PPU LN-9133	1994	Regular	7	\$ 500.000
4	Retroexcavadora Caterpillar 416E CRHS-59	2011	Regular	10	\$ 25.000.000
5	Motoniveladora Caterpillar 120G LD-2255	1993	Regular	10	\$ 25.000.000

Especies abandonadas y decomisos al mejor postor, por lote:

- Alcoholes
- Vestuario
- Enseres de hogar: sabanas, Frazadas y otros
- Bicicletas, triciclos

Material de desecho municipal al mejor postor, por lotes:

- Semáforos, fierros entre otros

Habiéndose cumplido la hora de término reglamentaria, se acuerda una prórroga de 15 minutos.

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 100/2101/2017 del 16.10.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública Contratación de Servicio de Instalación y Mantención de Alarmas, al oferente Sociedad Comercial Halcón Ltda., Rut. 78.312.780-6.

ACUERDO N° 682/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe el Ord. N° 100/2101/2017 del 16.10.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública Contratación de Servicio de Instalación y Mantención de Alarmas, al oferente Sociedad Comercial Halcón Ltda., Rut. 78.312.780-6.

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 2102/2017 del 16.10.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública Contrato Suministro de Artículos de Aseo Industrial para dependencias municipales al oferente Soluciones Integrales de Limpieza Limitada, Rut. 89.842.300-K.

ACUERDO N° 683/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 2102/2017 del 16.10.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública Contrato Suministro de Artículos de Aseo Industrial para dependencias municipales al oferente Soluciones Integrales de Limpieza Limitada, Rut. 89.842.300-K.*

Se pone en votación para acuerdo pasar a la Comisión Obras para su informe el Ord. N° 100/2103/2017 del 16.10.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública Contrato de Suministro de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, camiones y maquinaria pesada, a los oferentes Compraventa de Repuestos Automotrices y Servicios ISFRAN Ltda., y Rodafreno Ltda.

ACUERDO N° 684/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 100/2103/2017 del 16.10.2017, que solicita acuerdo para adjudicar la propuesta pública Contrato de Suministro de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, camiones y maquinaria pesada, a los oferentes Compraventa de Repuestos Automotrices y Servicios ISFRAN Ltda., y Rodafreno Ltda.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 101/3339/2017 del 16.10.2017, que solicita acuerdo para aprobar nueva función a honorarios año 2017.

ACUERDO N° 685/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la nueva función a honorarios año 2017, que se indica.*

Funciones:

- *Apoyo y Seguimiento del Proceso de Pago del derecho de aseo cobrado directo por la Municipalidad como así también elaboración de informe trimestral a la Dirección de Administración y Finanzas respecto de las exenciones del pago a petición de las organizaciones territoriales. (Tesorería – Administración y Finanzas).*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2093/2017 del 16.10.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación

presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 16.257.

ACUERDO N° 686/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD- SECPLA

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31.02.		999 "Otros Gastos"
165	PROYECTOS DE INTERES COMUNAL APORTES A PROYECTOS	5.000
	TOTAL	M\$5.000

SERVICIO A LA COMUNIDAD -SUREFI

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
21.04.004.001	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	11.257
	TOTAL	M\$11.257

GESTION INTERNA

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	16.257
	TOTAL	M\$16.257

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2094/2017 del 16.10.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 50.000.

ACUERDO N° 687/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

GESTION INTERNA

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31.02.		004 "Obras Civiles"
009	INVERSION EDIFICIOS PUBLICOS	50.000
	TOTAL	M\$50.000

GESTION INTERNA

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	50.000
	TOTAL	M\$50.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2095/2017 del 16.10.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 194.000.

ACUERDO N° 688/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE INGRESO AUMENTA	DENOMINACION	M\$
08.03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN	
001	FONDO COMÚN MUNICIPAL	194.000
	TOTAL	M\$194.000

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
31.02		999 Otros Gastos
250 0	INSTALACIÓN LUMINARIAS LED DIVERSAS PLAZAS Y CALLES DE CHILLÁN	194.000
	TOTAL	M\$194.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2084/2017 del 13.10.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 1.000.

ACUERDO N° 689/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31.02.		999 "Otros Gastos"
165	PROYECTOS DE INTERÉS COMUNAL APORTES A PROYECTOS	1.000
	TOTAL	M\$1.000

SERVICIOS A LA COMUNIDAD – SECPLA (SUBVENCIONES)

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.000
	TOTAL	M\$1.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2098/2017 del 16.10.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 47.461.

ACUERDO N° 690/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31.02		004 "Obras Civiles"
244	CONSTRUCCION TECHUMBRE PLAZA SARGENTO ALDEA	47.461
	TOTAL	M\$47.461

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
31.02		004 "Obras civiles"
251	CONSTRUCCION Y HABILITACION AREAS DE JUEGOS INFANTILES PLAZA SAN FRANCISCO Y LA VICTORIA	47.461
	TOTAL	M\$47.461

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2099/2017 del 16.10.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 45.000.

ACUERDO N° 691/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
31.02		004 "Obras Civiles"
244	CONSTRUCCION TECHUMBRE PLAZA SARGENTO ALDEA	45.000
	TOTAL	M\$45.000

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.08	SERVICIO GENERALES	45.000
	TOTAL	M\$45.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2097/2017 del 16.10.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 12.000.

ACUERDO N° 692/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE INGRESO AUMENTA	DENOMINACION	M\$
08.03	PARTICIPACION DEL FONDO COMÚN	12.000
	TOTAL	M\$12.000

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.300
22.08	SERVICIOS GENERALES	5.800
22.09	ARRIENDOS	3.500
22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	100
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	300
	TOTAL	M\$12.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/2104/2017 del 16.10.2017, que solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán por M\$ 130.621.

ACUERDO N° 693/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente modificación presupuestaria del presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE	DENOMINACION	M\$
115.13.03.002.999	Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal	130.621
	TOTAL	M\$130.621

ADMINISTRACION MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA	DENOMINACION	M\$
31.002.		004 "obras civiles"
248	CONSTRUCCION PAVIMENTOS DIFERENTES SECTORES	98.300
249	CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN ÁREA DE JUEGOS INFANTILES COMPLEJO DEPORTIVO QUILAMPU.	32.321
	TOTAL	M\$130.621

COMISIÓN ALCOHOLES.

Se pone en votación para acuerdo el traslado de patente Rol 401566, informada verbalmente por el Presidente de la Comisión Alcoholes.

Ord. N° 100/2071/2017 del 13.10.2017.

Traslado de patente Rol 401566.

ACUERDO N° 694/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el siguiente traslado de patente:

Traslado de patente Rol: 401566.

Tipo de patente: Minimercado (Comercial y Alcoholes).

Contribuyente: Leslie Gabriela Gutiérrez Solís.

Rut. 17.062.294-4

Dirección: Av. Coihueco N° 173, población Eduardo Andrade.

Dirección anterior: Camino Público N° 30, población Arturo Alarcón. El Huape.

Se levanta la sesión a las 20.45 horas.